



Categorías de Becas 2026 (antecedentes 2025) sujetas a la Resolución respectiva:

I) BECA DEPORTIVA OLIMPICA

Podrán postular a esta beca los atletas convencionales y/o con discapacidad que hayan participado en la última edición de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, ya sea de verano, de invierno o de la juventud; en deportes individuales o en equipo. La participación en los Juegos será la condición para postularse y no el mérito deportivo del año anterior.

II) BECA DEPORTIVA AL “ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO”

Podrán postular a esta beca los atletas convencionales y/o con discapacidad que reúnan, al menos, una de las siguientes condiciones:

- Haber participado en Panamericanos, Parapanamericanos o Certámenes Mundiales Oficiales de las Federaciones Madres.
- Deportes Individuales: haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en Campeonatos de nivel Sudamericano, sólo si en el evento participaron al menos tres (3) países, además de Argentina, debiéndose indicar los países participantes.
- Deportes en equipo: haber ocupado del 1° al 12° lugar en la tabla de posiciones, en Mundiales, Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.

En todos los casos mencionados con anterioridad deberán los postulantes haber participado en carácter de representante.

III) BECA DEPORTIVA AL “RENDIMIENTO DEPORTIVO”

Podrán postular a esta beca los atletas convencionales y/o con discapacidad que reúnan, al menos, una de las siguientes condiciones:



- Haber participado en campeonato de nivel Sudamericano, sólo si en el evento participaron al menos tres (3) países, además de Argentina, debiéndose indicar los países participantes.
- Deportes individuales: ser campeón argentino en los certámenes Oficiales de las entidades Madres.
- Deportes de equipo: haber participado en mundiales, panamericanos o en certámenes de nivel sudamericano.

Consideraciones generales:

Todas las presentaciones de becas estarán sujetas a los siguientes criterios:

- Disponibilidad presupuestaria: la adjudicación de beca dependerá de los recursos asignados al Programa.
- Cumplimiento de requisitos: se evaluará que el formulario y la documentación hayan sido entregados en tiempo y forma.
- Alcance territorial: el Programa se implementará de manera equitativa en todo el territorio provincial.
- Disciplina deportiva: se considerará la disciplina correspondiente al postulante.
- Selección de postulante con igualdad de condiciones: en caso de que existan dos o más postulantes dentro de una misma categoría de beca, que cumplan con los requisitos y que por razones presupuestarias, de equidad territorial o disciplina deportiva, deba seleccionarse entre ellos, se considerará el orden de mérito según el criterio que consideren las entidades encargadas de postular a los potenciales beneficiarios.



La presentación de solicitud no genera el derecho a obtener la beca, siendo puesta a consideración del Órgano de Aplicación según los criterios mencionados en consideraciones generales del Programa.